

Índice General

■ HOMENAJE

- “Nuevas reflexiones sobre la revisión judicial de la discrecionalidad administrativa. Homenaje al Profesor Dr. Eduardo García de Enterría”. Por **Alfredo S. Gusman**. 7

■ DOCTRINA

- “Responsabilidad penal de los funcionarios públicos. Una visión racional desde el derecho administrativo”. Por **Gabriela A. Stortoni**. 15
- “El plazo de gracia en el procedimiento administrativo salteño: la necesidad de su reconocimiento normativo”. Por **Pablo Robbio Saravia**. 27
- “Cómputo de la prescripción de la acción indemnizatoria de daños emanados de un acto administrativo ilegítimo”. Por **Juan Ricardo Acosta**. 39
- “El rol de los jueces en la implementación del principio de información ambiental: con particular referencia a la Ley de Glaciares y del Ambiente Periglacial”. Por **Gabriela M. Cosentino**. 61

■ JURISPRUDENCIA COMENTADA

- “Reflexiones sobre los límites del sufragio: ¿qué espacio queda al legislador? (Comentario al fallo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ‘Asociación por los Derechos Civiles (ADC)/GCBA s/ acción declarativa de inconstitucionalidad’, del 6-9-2013)”. Por **Jorge A. Amaya**. 85

■ DERECHO ADMINISTRATIVO

RESOLUCIONES Y DICTÁMENES

Secretaría Legal y Técnica

•**Registros.** Dirección Nacional del Registro Oficial. Cuarta Sección. Registro de Dominios de Internet. Autorízase implementación. Resolución N° 19/2014. 99

•**Registros.** Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet. Reglamento para la Administración de Dominios de Internet en Argentina. Manual de Registro de Dominios de Internet. Glosario de términos. Aprobación. Resolución N° 20/2014. 101

JURISPRUDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

•**Competencia judicial.** Artículo 53 de la Ley N° 25.156. Resolución N° 113/2010. Desconcentración societaria. Cese de conductas anticompetitivas. Mecanismo de control. Defensa de la competencia. Acción de amparo promovida. “*Ami Cable Holding LDT y otros s/ incidente*”, del 25 de febrero de 2014. 121

•**Dominio público y jurisdicción.** Inconstitucionalidad. Servicios sanitarios. Derecho de ocupación o uso de espacios públicos. Poder de policía municipal. Tasas municipales. Artículo 10 de la Ley N° 10.559. Arbitrariedad. “*Aguas Argentinas c/ Municipalidad de Avellaneda s/ demanda declarativa con medida cautelar*”, del 25 de febrero de 2014. 126

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala II

•**Medidas cautelares.** Acción declarativa de inconstitucionalidad. Improcedencia. Aplicación de la Ley N° 26.854. Régimen de las medidas cautelares contra el Estado Nacional. Libre ejercicio profesional. Artículos 17 y 20 de la Ley N° 23.187. Tutela judicial efectiva. “*CPACF c/ EN-PEN-Ley N° 26.854 s/ proceso de conocimiento*”, del 23 de diciembre de 2013. 131

■ DERECHO CONSTITUCIONAL

RESOLUCIONES Y DICTÁMENES

Poder Judicial de la Nación

•**Consejo de la Magistratura.** Aprobar el nuevo reglamento de concursos públicos de oposición y antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación. Dejar sin efecto el que fuera aprobado por la Resolución N° 614/2009 del Consejo de la Magistratura y sus modificaciones. Resolución N° 7/2014. 143

•**Consejo de la Magistratura.** Aprobar el Reglamento de Subrogaciones. Déjese sin efecto la Resolución N° 31/2013 de fecha 6-6-2013. Resolución N° 8/2014. 144

■ REGULACIÓN PÚBLICA Y ECONÓMICA

RESOLUCIONES Y DICTÁMENES

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

•**Comercio.** Secretaría de Comercio. Apruébase el “Régimen Informativo de Precios”, mediante el cual todas las empresas productoras de insumos y bienes finales cuyas ventas totales anuales en el mercado interno superen la suma de pesos ciento ochenta y tres millones (\$ 183.000.000) durante el año 2013, deberán informar mensualmente los precios vigentes de todos sus productos a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Igual obligación recaerá sobre todas aquellas empresas distribuidoras y/o comercializadoras de insumos y bienes finales cuyas ventas totales anuales en el mercado interno superen la suma de pesos doscientos cincuenta millones (\$ 250.000.000) durante el año 2013. Resolución N° 29/2014. 149

Ministerio de Educación

•**Educación pública.** Consejo Gremial de Enseñanza Privada. Establecer para todo el personal no docente incluido en el Artículo 18 inciso b) de la Ley N° 13.047, que se

desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el Artículo 2º, inciso a), de la referida normativa - Zona I, los siguientes sueldos básicos. Resolución N° 2/2014. 152

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

•**Tasas y tarifas.** Secretaría de Obras Públicas. Subsecretaría de Recursos Hídricos. Establécese el valor del “Coeficiente de Modificación K” definido en el marco regulatorio a partir del 1º de abril de 2014 en cinco coma mil ciento treinta y ocho (5,1138). Disposición N° 4/2014. 153

Secretaría de Energía

•**Tasas y tarifas.** Esquema de racionalización de uso del Gas Natural. Resolución N° 226/2014. 156

JURISPRUDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

•**Hidrocarburos.** Declaración de inconstitucionalidad de la Resolución N° 3/2012. Oleoducto interjurisdiccional. Garantía de la libre circulación de bienes. Aduanas interiores. Leyes Nros. 17.319 y 26.197. Actividad de fiscalización. “*Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. c/ Río Negro, Provincia de s/ acción declarativa de inconstitucionalidad*”, del 18 de febrero de 2014. 162

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala II

•**Servicios públicos.** Transporte aerocomercial. Bienes de dominio público. Medida

cautelar autónoma. Suspensión de la aplicación de la Resolución N° 123/2013. Declaración de inconstitucionalidad del Artículo 10 de la Ley N° 26.854. Contrato de explotación. Permiso de uso. Derecho de propiedad. “*LAN Argentina S.A. -MORITAN c/ ORSNA- VAN LACKE s/ medida cautelar (autónoma)*”, del 23 de diciembre de 2013. 165

■ **RÉGIMEN TRIBUTARIO**

RESOLUCIONES Y DICTÁMENES

Administración Federal de Ingresos Públicos

•**Aduanas.** Establécese las pautas para generalizar la implementación del mecanismo de facilitación denominada Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), la cual constituye la única vía de ingreso y tratamiento de la información relativa a operaciones de comercio exterior. Resolución General N° 3.599/2014. 181

•**Aduanas.** Sistema de Comunicación y Notificación Electrónica Aduanera (SICNEA). Resolución General N° 3.474. Su modificación. Resolución General N° 3.600/2014. . 186

■ **ÍNDICES ACUMULATIVOS DEL AÑO EDITORIAL**

- Índice Alfabético por Autores 191
- Índice Alfabético por Materias 193
- Índice de Disposiciones Normativas 201
- Índice de Jurisprudencia por Partes Litigantes 203